
Insumos del Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) para el Exámen Periódico Universal sobre Guatemala en octubre del 2012

1. En el año 2003, el Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz abrió nuevamente (después de una primera presencia de 1983 a 2001) su trabajo de acompañamiento de protección físico, político y de información, a defensoras y defensores de derechos humanos amenazados en Guatemala. Desde entonces hemos acompañado anualmente un promedio de aprox. 12 organizaciones sociales amenazadas, abarcando principalmente defensoras y defensores que combaten la impunidad de crímenes del pasado y actuales, luchando en la defensa o por el acceso a la tierra de comunidades indígenas y el cumplimiento de derechos laborales de jornaleros, así como contra violaciones de derechos humanos en el contexto de grandes proyectos económicos. Trabajamos estrictamente en el marco de la legalidad, bajo los principios de la no-violencia, no-injerencia y el no-partidismo.

Metodología

2. Debido a nuestro trabajo y mandato, nos centramos en este documento en la situación y evaluación de avances, retos y riesgos para la situación de seguridad de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Todos los datos de casos concretos incluidos en este informe se basan en información recogida y verificada por miembros del Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz en el lugar (en adelante, PBI). Asimismo, basamos las preocupaciones señaladas en el análisis de nuestro propio trabajo y las agresiones sufridas por las organizaciones acompañadas por PBI en Guatemala.

3. Tras unas observaciones breves a la sistematización elaborada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), sobre la implementación de las recomendaciones hechas en el Examen Periódico Universal (EPU) de 2008 en el tema de defensoras y defensores de derechos humanos, queremos compartir

algunas inquietudes principales en cuanto a la seguridad de los y las defensoras en Guatemala.

Resumen ejecutivo

4. Si bien se han dado pasos institucionales importantes respondiendo a las recomendaciones del EPU sobre Guatemala en 2008, por el momento esto no se ha traducido en una mejora palpable ampliamente, ni un cambio de fondo, para la situación de derechos humanos, y en concreto la situación de seguridad de los y las defensoras en Guatemala. Resaltamos y documentamos en este informe tres preocupaciones centrales:

- la vulnerabilidad especial y el aumento de ataques y agresiones graves contra defensores y defensoras de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
- la intensificación de difamaciones públicas y acusaciones legales, a menudo infundadas, contra defensores, defensoras y organizaciones sociales, llegando a intimidar gravemente y paralizar su trabajo en pro de los derechos humanos
- la participación o el rol de actores no- estatales en los ataques contra defensoras, defensores y organizaciones sociales, y el marco de impunidad en el que ocurren

Implementación de recomendaciones del EPU 2008 sobre defensores de derechos humanos:

5. Visto que de parte de la COPREDEH existe una sistematización de los pasos institucionales dados para responder a las recomendaciones de 2008, quisiéramos en primer lugar saludarlos. Consideramos que aún falta asegurar que los mismos sean acompañados por los recursos y el equipamiento necesarios para poder desarrollar una labor efectiva, así como los apoyos a la preparación y capacitación correspondiente de su personal.

6. Por el momento, salvo algunas excepciones muy importantes¹, los avances institucionales destacados por COPREDEH no han redundado en una notable disminución de los índices de impunidad, ni en una adecuada investigación y enjuiciamiento de responsables de ataques contra defensoras y defensores, ni

¹ En los últimos años han tenido lugar las primeras condenas contra personas señaladas como responsables de ataques contra defensores/as de derechos humanos: ej. autores materiales del asesinato en 2007 del defensor Israel Carías (2009) y del secuestro y posterior asesinato en 2010 del defensor Llsandro Guarcax (2012), así como primeras audiencias, apertura de juicio, órdenes de captura emitidas y algunas detenciones realizadas en casos de acusaciones por crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado. En varios casos ya se ha emitido sentencia.

en una mejora de la situación de seguridad de los mismos. En términos generales, la situación de los y las defensoras no ha mejorado, y en algunos aspectos, sobre todo en la gravedad de los ataques, ha empeorado.²

Preocupaciones particulares:

7. Partiendo de las conclusiones a las que llegamos por nuestro trabajo en Guatemala, y basándonos en la información de la que disponemos de primera mano por nuestro acompañamiento a defensoras y defensores amenazados, queremos resaltar algunas preocupaciones principales:

a) Especial vulnerabilidad de los y las defensoras de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA):

8. Reflejado en el tipo y número de agresiones que sufren las organizaciones que acompañamos en Guatemala, así como en el número de peticiones de acompañamiento recibidas por organizaciones guatemaltecas, hemos visto una especial vulnerabilidad y aumento de ataques contra los y las defensores DESCAs. Desde 2008 a 2011, de 11 nuevos acompañamientos asumidos por el Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz, 6 fueron de organizaciones y defensores/as que defienden los DESCAs y los derechos de los pueblos indígenas. Esta percepción es confirmada a nivel general por las sistematizaciones realizadas por la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras en Guatemala (UDEFEUA).³

9. Los y las defensoras de DESCAs de Guatemala se encuentran sobre todo en el campo. Factores como la débil infraestructura nacional y el funcionamiento centralizado de la administración pública, junto con la precaria situación económica en las áreas rurales, acentúan su dificultad para acceder a información, defensa legal u otros mecanismos de protección, así como para poder hacer pública la situación de violaciones de derechos humanos que viven y presencian y, por tanto, de llamar la atención o contar con la presencia de testigos nacionales o internacionales. En ocasiones, incluso hemos observado que han tenido dificultades para interponer denuncias legales frente a agresiones o amenazas, cuando interponer la denuncia ante el encargado regional/local del Ministerio Público (MP) o de la Policía Nacional Civil (PNC)

² El año 2011 ha sido reportado por la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Guatemala (UDEFEUA) como el año con más ataques contra defensores y defensoras desde el 2008, sumando en total 409 ataques, de los cuales 19 fueron asesinatos. Ver UDEFEUA: Informe Anual 2011.

³ Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Guatemala (UDEFEUA): Informe Anual 2011, p. 15: de 1286 ataques contra defensores durante la administración del gobierno de Alvaro Colom, (enero 2008 a enero 2012) el grupo de defensores y defensoras DESCAs así como de los derechos de los pueblos indígenas fue el más afectado, sufriendo un 40,37 % de estos ataques.

conlleva serios temores por las relaciones de estas autoridades con las personas que serían acusadas.

10. Este contexto propicia un clima de extrema vulnerabilidad de los y las defensoras y un alto grado de impunidad para todo tipo de agresiones contra ellos y ellas, incluyendo asesinatos, amenazas de muerte, agresiones físicas, destrucción de bienes, despojo de tierras, incumplimiento de los estándares mínimos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en materia de desalojos de tierra, intimidaciones de familiares y otros miembros de su grupo social, acusaciones legales a menudo infundadas o desproporcionadas, y finalmente sobreseídas en los tribunales en la gran mayoría de los casos.

11. Para ilustrar la situación de inseguridad y la necesidad de continuar mejorando el acceso a medidas de protección de los y las defensores/as de los DESCA, anexamos un resumen de la situación de ataques contra defensores de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), organización acompañada por PBI Guatemala desde el año 2005, que lucha por los DESCA en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. También adjuntamos información sistematizada de los incidentes de seguridad registrados en el marco de nuestro acompañamiento a la organización comunitaria de Q'amolo Q'í San Juan de San Juan Sacatepéquez/departamento de Guatemala, desde inicios del año 2011 hasta finales de febrero 2012. (*ver anexo 1 y 2*)

b) Difamaciones y criminalizaciones contra defensores/as y organizaciones sociales:

12. En este mismo contexto, vemos con mucha preocupación el aumento del uso de difamaciones públicas y acusaciones legales falsas o desproporcionadas contra defensores y defensoras y organizaciones sociales, incluso contra comunidades enteras de población, como un mecanismo que cuestiona su honorabilidad, y aumenta la exposición a ataques violentos en su contra y, en general, a la vulneración de sus derechos. De esta manera, también se dificulta o imposibilita a los y las defensores continuar con su trabajo en pro de los derechos humanos. Las expresiones públicas desacreditando la labor de defensores y defensoras han sido realizadas tanto por autoridades públicas como por particulares o periodistas, a menudo con una gran cobertura mediática.⁴

⁴ CIDH: Informe 2011: "la descalificación de la labor de defensoras, defensores y sus organizaciones en un contexto de denuncias penales que podrían ser injustificadas, genera una estigmatización que puede producir cargas psicológicas que lesionan el derecho a la integridad psíquica y moral del defensor o defensora involucrado, y a la vez, puede generar un clima de hostilidad que dificulte el ejercicio legítimo de la libertad de asociación de demás defensoras y defensores."

13. El Proyecto de PBI Guatemala ha observado estos procesos sobre todo en el contexto de grandes inversiones e intereses económicos. Acompañamos a comunidades de San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala) quienes se organizan contra un proyecto de construcción de una cementera, así como organizaciones de defensa del medioambiente ante la tala de árboles por parte de grandes propietarios de tierra, amenazando de esta manera el acceso al agua por parte de las comunidades de la región, y organizaciones de formación campesina que buscan información completa, participación y consulta previa a las comunidades afectadas en el marco del llamado Proyecto del Corredor Tecnológico, un gran proyecto de construcción de infraestructura planificado para el oriente del país.

14. En todos estos casos hemos sido testigos de procesos fuertes de difamaciones públicas de las defensores/as y organizaciones sociales acompañadas, que contribuyeron al cierre de espacios dialogados para resolver los conflictos y precedieron a acusaciones legales. Algunas de estas fueron sobreesididas, otras siguen pendientes de resolver, retrasándose repetidamente las audiencias por múltiples razones, vulnerando estándares esenciales del debido proceso, y desgastando así aún más a los/as defensores/as acusados/as. (Ver anexo 3).

c) Ataques contra el acompañamiento y la comunidad internacional:

15. También hemos observado la intensificación de señalamientos negativos públicos contra organizaciones internacionales de acompañamiento, profesionales extranjeros y otros actores de la comunidad internacional presentes en Guatemala. Nos inquieta que estos señalamientos, al minar la reputación del acompañamiento y del apoyo de la comunidad internacional para el respeto de los derechos humanos y la protección de defensores y defensoras, los deje más vulnerables a ataques y agresiones y desemboque en un mayor cierre del espacio del trabajo en pro de los derechos humanos.

16. Actualmente se desarrolla en Guatemala lo que pareciera ser una campaña contra parte de la comunidad internacional en medios escritos, en la radio y televisión⁵.

17. A manera de ejemplo adjuntamos la documentación de una difamación pública del trabajo del Proyecto Guatemala en relación a su trabajo de acompañamiento a UDEFEGUA en primavera del año 2011. (ver anexo 4)

d) Actores no estatales como agresores:

⁵ Ver: <http://vimeo.com/37977312>; Humberto Preti, Macroscopio. Pobre nuestra Guatemala, Prensa Libre, 12 de febrero 2012

18. PBI Guatemala ve también con especial preocupación la responsabilidad de actores no estatales como actores en ataques físicos, actos de intimidación, difamaciones, amenazas de muerte y acusaciones legales aparentemente infundadas en contra de defensores y defensoras de derechos humanos. Como se ilustra en la documentación de los incidentes sufridos por la UVOC arriba, esto sucede incluso a veces en público delante de la PNC y otros entes del Estado.

19. En los anexos para ejemplificar los ataques a defensores y defensoras de DESCA y para ilustrar el aumento de difamaciones y acusaciones legales se han visibilizado en este marco como actores no- estatales grupos de seguridad privada de empresas y fincas, personas de la vida pública como por ejemplo ex -funcionarios de gobierno, empresarios y periodistas.

20. Necesidades de protección pendientes por responder:

20.1. Que se designen los recursos necesarios para permitir un trabajo más efectivo de la institucionalidad creada con el fin de brindar más seguridad a los y las defensoras y para que se amplíe su cobertura en los departamentos.

20.2. Que se reactive el trabajo de la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y que se incluya en la definición de lo que son ataques también el tema de criminalizaciones.

20.3. Que se pongan a disposición de defensoras y defensores amenazados las medidas cautelares de protección y que se hagan accesibles para defensores de DESCA de áreas rurales.

20.4. Que se cree un programa público de protección para defensores de derechos humanos, tal como demandan las organizaciones de derechos humanos en Guatemala.

20.5. Que autoridades nacionales expresen públicamente su estima y valoración del trabajo de los y las defensoras de derechos humanos.

20.6. Que se respeten y se actúe según estándares internacionales en caso de desalojos y que se garanticen los estándares que informan el debido proceso judicial.

20.7. Que se instalen mecanismos desarrollados en conjunto con organizaciones de defensa de los derechos humanos para que se garantice información completa y oportuna sobre planes de grandes proyectos económicos a la población afectada, para permitir su efectiva

participación en ellos y de esta manera prevenir la creación de conflictos violentos.

20.8. Que se ofrezca a defensoras o defensores difamados y acusados legalmente sin base un espacio en los medios de comunicación públicos (televisión, radio) para poder informar sobre la falsedad de las difamaciones y acusaciones legales, para que así tengan acceso al público y puedan recuperar mínimamente su reputación.

20.9. Que el sistema de defensa pública penal sea fortalecido mediante recursos económicos y capacitación, haciendo también posible un acceso fácil en áreas rurales para defensores/as criminalizados.

20.10. Que las informaciones y denuncias interpuestas por defensores/as y organizaciones sociales de ataques sufridos de parte de actores no-estatales sean investigados con prontitud.

20.11. Que se cree la legislación y mecanismos gubernamentales de control efectivo y permanente de empresas privadas de seguridad y otros grupos de seguridad privada por parte del gobierno, tomando en consideración recomendaciones dadas por expertos en el tema.